

Cód. FO-ADQU-129	Formato FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Estudio previo 31885

Nota: para la obtención y análisis de la información se recomienda seguir los lineamientos indicados en la guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Municipio de Medellín contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Municipio de Medellín sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Municipio de Medellín debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato cuyo objeto es “Fortalecimiento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el marco de la Estrategia Nacional de Economía Circular en el municipio de Medellín”, la Secretaria de Medio Ambiente de Medellín, en cumplimiento de su función de diseño, coordinación y ejecución de los proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos, pretende direccionar las políticas de manejo de residuos de la ciudad, como medida efectiva en el control del cambio climático y el cuidado y preservación de los recursos naturales.

Para ello, requiere fortalecer en el marco de la estrategia Nacional de Economía Circular la cual propende por un nuevo modelo de desarrollo económico que incluye la valorización continua de los recursos, el cierre de ciclos de materiales, agua y energía, la creación de nuevos modelos de negocio, la promoción de la simbiosis industrial y la consolidación de ciudades sostenibles, con el fin, entre otros, de optimizar la eficiencia en la producción y

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

consumo de materiales, y reducir la huella hídrica y de carbono aspectos relacionados a la gestión integral de residuos sólidos de la ciudad la cual involucra aspectos tan importante como Manejo integral de RCD y fortalecimiento a organizaciones y recicladores de oficio, por lo anterior y dado que estos tres aspectos se encuentran inmersos dentro del programa de Economía circular y gestión de residuos sólidos y dado que el plan en mención contempla como uno de sus objetivos específicos Implementar acciones y estrategias que permitan la articulación de la economía circular y la gestión integral de residuos para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la zona urbana y rural del municipio, se requiere de una entidad con personería jurídica, como lo es el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, institución de Educación Superior de orden municipal que hace parte de las entidades relacionadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, que ofrece el servicio de educación superior para la formación integral del talento humano con excelencia en la investigación, la innovación, el desarrollo, la docencia, la extensión y la administración, que busca habilitar para la vida y el trabajo con proyección nacional e internacional desde la dignidad humana y la solidaridad, con conciencia social y ambiental.

En consecuencia, como su objeto está señalado en el marco de la Ley 30 de 1992, puntualmente el artículo 61 el cual de manera específica dice así: “Contribuir a la administración municipal de Medellín, en la ejecución de sus programas y planes de desarrollo, en el marco de la extensión como eje misional, a través de sus recursos técnicos, humanos y logísticos como institución de educación superior”; la Institución a través de su Unidad Estratégica de Negocios adscrita a la Vicerrectoría General, gestiona entre otros aspectos, del contrato interadministrativo en mención que en virtud de la extensión y la proyección social que este representa, busca dar cumplimiento al logro de los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo actual por parte de la Secretaría de Medio Ambiente.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

La experiencia requerida es la capacidad organizacional instalada, el talento humano idóneo y el reconocimiento adquirido por la eficiencia y eficacia histórica de sus programas, que ha posibilitado la adopción de disciplinas formativas en el contexto de la educación formal y no formal; asimismo la disposición de recursos y personal calificado para la atención de fines concordantes con el tema misional: Docencia, Investigación y Extensión; esto le permite la operación de relaciones contractuales tendientes al apoyo de programas de desarrollo social y a tener mejores indicadores en calidad de vida en diversas comunidades, tales

Cód. FO-ADQU-129	Formato FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

como la realización de proyectos, asesorías, interventorías, entre otros, los cuales desarrolla a través de los diferentes procesos que tiene como Institución.

Los fines educativos, académicos, formativos y sociales que ofrece esta institución viabilizan que el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, formule propuestas interdisciplinarias de apoyo a diversos frentes de atención y objeto de requerimiento de otras organizaciones, alternativas que hacen de la institución una estructura multidisciplinaria que no desconoce su esencia en el campo educativo, al mismo tiempo que optimiza los recursos para el servicio y beneficio mutuo contribuyendo en la ejecución de los programas de la administración municipal.

Particularmente esta entidad desde la Unidad de Extensión, ha liderado y ejecutado programas y proyectos de ciudad a través de contratos interadministrativos suscritos con diferentes secretarías de la administración municipal y entidades públicas contribuyendo a la interrelación y cooperación de los entes públicos, entre ellos con la Secretaría de Medio Ambiente, con la cual desde hace más de 6 años ha ejecutado contratos para la atención técnica y apoyo a la gestión de los programas y proyectos; por consiguiente, cabe destacar que tiene el conocimiento e idoneidad para ejecutar el proceso contractual que se pretende adelantar, puesto que es dable recibir de esta Institución el apoyo requerido que facilite la gestión de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente en aras de lograr la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales en el Municipio de Medellín propendiendo por la concreción de la razón de ser de esta dependencia.

El ITM cuenta al día de hoy con una experiencia única en el mercado ya que ha ejecutado en diferentes periodos procesos relacionados al fortalecimiento empresarial y operativo a organizaciones de recicladores de oficio de la ciudad, procesos sociales con población vulnerable como lo es la población recicladores, lo que les ha permitido reconocer los sectores y a las organizaciones que componen el esquema de aprovechamiento de la ciudad; asimismo, han ejecutado procesos en el marco de manejo integral de residuos sólidos en la ciudad, a través de capacitaciones técnicas, jurídicas, financieras, sociales y logísticas y ha participado en contratación con el Municipio de Medellín Secretaría de Medio Ambiente en actividades inherentes a esta Secretaría vinculados a atención de sitios críticos, educación ambiental y venas prácticas, entre otros.

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Durante los últimos años (2013-2019) se realizaron las siguientes contrataciones con el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM:

Contrato	Objeto	Valor total contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo (MESES)
4600047149	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA A LAS PROBLEMÁTICAS Y SOLICITUDES AMBIENTALES, Y ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CIUDAD	\$ 2.141.769.744	4/03/2013	4/09/2013	6,13
4600050849	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD DE CARA AL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA A SOLICITUDES Y PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES	\$ 3.630.458.860	30/12/2014	14/02/2015	1,53
4600058382	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CIUDAD, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE LA ACCIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARIA	\$ 5.416.068.401	16/02/2015	15/08/2016	18,2
4600064368	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN SITIOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD	\$ 316.099.036	18/04/2016	15/08/2016	4
4600066562	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS AMBIENTALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL, ÁREA JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SMA.	\$ 827.513.103	22/08/2016	31/01/2017	5,4

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

Contrato	Objeto	Valor total contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo (MESES)
4600067021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES Y ESTRUCTURACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO-PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	\$ 299.902.378	9/09/2016	31/12/2016	4
4600077858	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRESARIOS DEL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL RECICLABLE.	\$ 100.000.000	16/11/2018	31/05/2019	6.5
4600077943	PP-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES Y RECICLADORES DE OFICIO Y GEST DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNA 3. ORGANIZACIONES DE RECICLADORES Y RECICLADORES DE OFICIO Y GEST	\$ 750.000.000	26/11/2018	15/12/2019	12.8
4600070148	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRESARIOS DE APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL RECICLABLE	\$ 600.000.000	19/05/2017	30/09/2018	15.11
4600080445	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA CONTRIBUIR A LA CULTURA AMBIENTAL MEDIANTE PROCESOS EDUCATIVOS, BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y OTRAS INICIATIVAS CIUDADANAS MEDIANTE PROCESOS EDUCATIVOS, BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y	\$ 459.986.677	9/04/2019	19/12/2019	8.5
4600080006	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE RECICLADORES DE OFICIO EN LA REALIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO D CIUDAD SEGÚN EL AVANCE DE CADA ORGANIZACIÓN. RECICLADORES DE OFICIO EN LA REALIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO	\$ 308.058.200	4/03/2019	31/12/2019	10.1
TOTAL		\$ 14.849.856.399			39

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

Con otras entidades - Institución Universitaria Pascual Bravo:

Contrato	Objeto	Valor total contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo (MESES)
4600064498	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS AMBIENTALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, LA GESTIÓN AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVA, ENMARCADOS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	\$451.770.638	02/05/2016	07/08/2016	3,2
TOTAL		\$451.770.638			3,2

Con otras entidades - Institución Universitaria de Antioquia

Contrato	Objeto	Valor total contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo (MESES)
4600065196	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA AYUDAR A LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL MEDIAN PROCESOS EDUCATIVOS AMBIENTALES Y OTRAS INICIATIVAS CIUDADANAS EN LAS COMUNAS.	\$1.590.169.335	5/07/2016	16/12/2017	17.6
4600081644	PP-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, INTEGRANDO ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL RECICLADOR DE OFICIO. PRÁCTICAS AMBIENTALES, INTEGRANDO ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	\$1.263.663.087	17/06/2019	10/07/2020	13
TOTAL		\$2.853.832.422			30.6

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

Con otras entidades – Colegio Mayor de Antioquia

Contrato	Objeto	Valor total contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo (MESES)
4600065333	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVO AMBIENTALES Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTAL PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS	\$1.473.140.504	5/07/2016	31/10/2017	16.13
4600065476	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INTEGRAL A PUNTOS CRÍTICOS Y FORTALECIMIENTO A RECICLADORES A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS INTEGRAL A PUNTOS CRÍTICOS Y FORTALECIMIENTO A RECICLADORES A	\$1.042.166.000	14/07/2016	28/02/2017	7.6
TOTAL		\$2.515.306.504			23.73

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración será el siguiente: Valor estimado del contrato (valor del presupuesto oficial) es de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS CINCO MIL SETESIENTOS PESOS M/L (\$293.805.700)

Se realizará contra entrega de productos de la siguiente manera:

MES	PORCENTAJE	VALOR A PAGAR
Agosto – Pago 1	8%	\$ 23.504.456
Septiembre – Pago 2	40%	\$ 117.522.280
Octubre - Pago 3	26%	\$ 76.389.482
Diciembre - Pago 4	20%	\$ 58.761.140
Diciembre - Pago 5	6%	\$ 17.628.342

Cód. FO-ADQU-129	Formato FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

PRIMER PAGO: Correspondiente al 8% del valor total del contrato, cuando se presente el plan de trabajo, POI físico y financiero, cronograma de actividades, documento con la metodología y los planes de seguimiento físico, contratos de mano de obra calificada del personal debidamente legalizados.

SEGUNDO PAGO: Correspondiente al 40% del valor total del contrato a la entrega del primer informe parcial de ejecución del plan técnico y administrativo donde se reporte un 40% de ejecución acumulada en el Plan de seguimiento físico y el cronograma de actividades. El contratista deberá presentar las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas las cuales deben ser aprobadas previas al pago por el supervisor.

TERCER PAGO: Correspondiente al 26 % del valor total del contrato a la entrega del segundo informe parcial de ejecución del plan técnico y administrativo donde se reporte un avance del 66% de ejecución acumulada en el Plan de seguimiento físico y el cronograma de actividades. El contratista deberá presentar las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas las cuales deben ser aprobadas previas al pago por el supervisor.

CUARTO PAGO: correspondiente al 20% del valor total del contrato reportando un 100% de ejecución acumulada en el Plan de seguimiento físico y cronograma de actividades, el componente SIG. El contratista deberá presentar las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas las cuales deben ser aprobadas previas al pago por el supervisor.

QUINTO PAGO: Correspondiente al 6% del valor del contrato, el contratista deberá entregar el informe final con todos los soportes físicos y digitales cumpliendo con los estándares SIAMED y su debida certificación. Si por cierre financiero el contratista presenta los productos finales antes de cierre fiscal el porcentaje se remitirá a vigencia 2022.

Monica Andrea Meza Joya
Técnico

Carlos Andres Henao Franco
Logístico.

Mauricio Esteban Vergara Montoya
Abogado